



EJE I. PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

LINEA DE ACCIÓN. 1.7

Santa Catarina Juquila



1.7 MANUAL DE IMAGEN URBANA

Plaza Pública Los Fresnos, Santa Catarina Juquila, Pueblo Mágico

Presentación

Santa Catarina Juquila, como Pueblo Mágico, tiene el compromiso de conservar y proyectar una imagen urbana coherente con su riqueza cultural, histórica y natural. La Plaza Pública Los Fresnos, como uno de sus espacios centrales de convivencia y encuentro, es clave para fortalecer la identidad chatina, promover el orgullo comunitario y consolidar la vocación turística del municipio.

Justificación

Este Manual tiene como objetivo normar y orientar las acciones de rehabilitación, conservación, mantenimiento y embellecimiento de la Plaza Pública Los Fresnos, garantizando una imagen armónica, funcional y representativa de la cultura local. Se busca equilibrar tradición y modernidad con prácticas sostenibles y participativas.

Objetivo General

Dotar a la comunidad, autoridades y visitantes de una herramienta técnica y operativa que permita conservar, mejorar y proyectar la Plaza Los Fresnos como un espacio digno, ordenado, seguro y atractivo, reforzando el nombramiento de Santa Catarina Juquila como Pueblo Mágico.

Objetivos Específicos

- Preservar elementos arquitectónicos y naturales con valor histórico y cultural.
- Regular el mobiliario, materiales, colores y ornato de la plaza.
- Garantizar la accesibilidad universal.
- Promover prácticas de mantenimiento y limpieza periódicas.
- Fomentar la participación ciudadana y la apropiación del espacio.

Diagnóstico Actual

Ubicación: Centro de la localidad.
Uso predominante: Reunión comunitaria, actos cívicos, ferias y actividades culturales.

Principales	problemas	identificados:
- Mobiliario	deteriorado	o no uniforme.
- Poca	señalética	informativa y turística.
Falta	de vegetación	o árboles jóvenes.
- Iluminación	deficiente	en algunas zonas.
- Pavimentos con desniveles o zonas dañadas.		

Principios Rectores

- Identidad Cultural: Rescate de símbolos y elementos chatinos.
- Sostenibilidad: Uso de materiales locales y flora nativa.
- Inclusión: Accesibilidad universal y espacios para grupos prioritarios.
- Funcionalidad: Distribución eficiente de usos y actividades.
- Participación: Impulsar el tequio como acción de mantenimiento comunitario.

Lineamientos de Diseño y Conservación

Pavimentación

- Material: Piedra laja, adoquín artesanal o cantera local.
- Colores: Gamas tierra (ocre, beige, marrón).
- Mantenimiento: Revisión trimestral y reposición inmediata de piezas sueltas o rotas.

Mobiliario Urbano

- Bancas: hierro forjado
- Basureros: De metal galvanizado con compartimentos para separación de residuos.
- Iluminación: Faroles coloniales de LED cálido, mínimo cada 10 metros lineales.
- Señalética: materiales resistentes a intemperie.

Áreas Verdes

- Árboles: Fresnos, encinos
- Jardineras: bugambilias.
- Sistema de riego: Manual o por goteo para optimizar agua.

SANTA CATARINA
JUQUILA
PUEBLO MÁGICO

Fachadas y Entorno

- Colores permitidos: Blanco, beige
- Rotulación de locales: Tipografía uniforme, prohibida la publicidad invasiva.



Distribución de Áreas

Zonificación sugerida:

- Foro cultural al aire libre.
- Área de descanso con bancas y sombra.
- Caseta de información Turística.
- Espacios para ferias y tianguis artesanales

Accesibilidad Universal

- Rampas con pendiente máxima del 8%.
- Pasamanos de acero inoxidable.
- Espacios de descanso cada 30 metros.
- Iluminación suficiente en todos los accesos.

Participación Comunitaria

- Formación de un Comité Vecinal de Vigilancia y Mantenimiento.
- Programas de “Adopta un árbol” o “Adopta una banca”.
- Talleres de educación ambiental y cuidado de espacios públicos.
- Tequios programados cada tres meses.

Supervisión y Evaluación

- Visitas técnicas del Comité de Pueblo Mágico cada seis meses.
- Reporte de avances y necesidades al cabildo municipal.
- Registro fotográfico y croquis comparativos anuales.

Anexos

- Croquis de zonificación y distribución.
- Catálogo de materiales
- Manual de señalética

Compromiso:

La Plaza Pública Los Fresnos es reflejo de nuestra herencia chatina y de nuestro compromiso como Pueblo Mágico. Su cuidado y mejora son tarea de todas y todos.



PUEBLO MÁGICO

MANUAL DE IMAGEN URBANA PARA COMERCIOS ESTABLECIDOS

Plaza Pública Los Fresnos

Santa Catarina Juquila, Pueblo Mágico

Presentación

La Plaza Pública Los Fresnos es un punto de referencia comunitario, social y turístico para Santa Catarina Juquila. Los comercios establecidos alrededor de esta plaza tienen un papel clave para proyectar una imagen coherente, atractiva y representativa de la identidad chatina y del distintivo de Pueblo Mágico.

Objetivo

Definir criterios claros para la imagen y operación de los comercios establecidos en la Plaza Los Fresnos, asegurando uniformidad, limpieza, funcionalidad, atractivo visual y respeto por el entorno cultural.

Fortalecer la identidad cultural, la imagen turística y la armonía visual del centro y comercial de Santa Catarina Juquila, garantizando que las fachadas comerciales respeten el entorno patrimonial, la arquitectura tradicional y los lineamientos del programa Pueblos Mágicos.

Principios Rectores

- Identidad local: Integrar símbolos, colores y materiales típicos chatinos.
- Armonía estética: Evitar saturación visual y publicidad invasiva.
- Accesibilidad: Garantizar espacios libres, seguros y sin obstrucciones.
- Sustentabilidad: Uso de materiales durables y prácticas responsables.
- Participación: Promover que los locatarios mantengan y embellezcan sus fachadas.

Lineamientos Generales

Fachadas

- Materiales: Respetar acabados tradicionales
- Colores permitidos: Gamas (blanco, beige)
- Prohibido uso de colores neón o reflectantes.
- Mantenimiento: Pintura anual o cuando se detecte desgaste notable.

Materiales:

- Uso predominante de materiales locales: piedra, adobe, madera y acabados de estuco pintados.
- Permitir materiales contemporáneos sólo cuando respeten la estética tradicional.

Colores:

- Paleta cromática basada en tonos cálidos y terrosos (ocre, beige, café claro, blanco hueso) combinados con colores tradicionales chatinos como azul añil, verde hoja o rojo óxido para detalles.
- Evitar colores fosforescentes o metálicos en exteriores.

Elementos Decorativos:

- Incentivar la colocación de macetas, flores y plantas ornamentales.
- Permitir herrería decorativa en puertas y ventanas, siguiendo diseños tradicionales.

Rotulación y Anuncios

- Letras y logotipos deben ser claros, de tipografía sencilla y tradicional.
- Colores de rotulación: En armonía con la fachada.
- Prohibido el uso de lonas plásticas improvisadas.
- Tamaño máximo del anuncio
- No se permiten anuncios luminosos intermitentes.

Tipografía y Rótulos:

- Uso de tipografías legibles, inspiradas en estilos coloniales o artesanales.
- Promover rótulos pintados a mano o en relieve, evitando lonas plásticas y anuncios luminosos estridentes.

Anuncios Publicitarios

- Máximo de un anuncio por local comercial, integrado de forma armónica a la fachada.
- Prohibir anuncios que tapen ventanas o detalles arquitectónicos.

Mobiliario Complementario

- Toldos, sombrillas o marquesinas deben ser de materiales sobrios y colores neutros.
- No deben cubrir elementos arquitectónicos como ventanas o arcos.
- Sillas, mesas o elementos exteriores deberán retirarse al cerrar.

Elementos Decorativos:

- Incentivar la colocación de macetas, flores y plantas ornamentales.
- Permitir herrería decorativa en puertas y ventanas, siguiendo diseños tradicionales.

Iluminación

- Fomentar iluminación cálida (tonalidad amarilla).
- No se permite iluminación estridente o de colores.
- Colocar lámparas decorativas acordes con la línea colonial.

Limpieza y Residuos

- Cada comercio es responsable de mantener limpia su banqueta.
- Contar con botes de basura discretos, preferentemente de metal o madera.

Accesibilidad y Seguridad

- Mantener accesos libres de obstáculos.
- Proveer rampas o desniveles suaves si es necesario.
- Señalizar salidas de emergencia y rutas de evacuación.

Sanciones

El incumplimiento de este manual podrá derivar en:

- Amonestación verbal y por escrito.
- Multas por reincidencia.
- Clausura temporal en caso de faltas graves.

Fomento de la Identidad

Se recomienda a cada comercio:

- Integrar artesanías, textiles o elementos chatinos en su decoración.
- Promover productos locales y prácticas de consumo responsable.
- Difundir información turística básica a visitantes.

Participación y Supervisión

- La autoridad municipal y el Comité de Pueblo Mágico supervisarán la aplicación de este manual cada 6 meses.
- Los locatarios podrán participar en reuniones para proponer mejoras.
- Se promoverán campañas de embellecimiento y mantenimiento colectivo.

Anexos

- Catálogo de colores y materiales sugeridos.
- Ejemplos de rotulación permitida.
- Formato de verificación para comercios.

SANTA CATARINA
JUQUILA
PUEBLO MÁGICO